



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 001-2024-PE-BCBG-2024-0002

Página 1 de 2

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. **PE-BCBG-2024-0002** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPRESIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AIRE RESPIRABLE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”.- En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo a las 09:30, en las oficinas de la Primera Jefatura del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, se instala la Comisión Técnica integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: **Tnlgo. Andrés Haz Sarmiento**, Presidente de la Comisión técnica; **Mgs. Jesse Hunter Valle**, Titular del Área Requirente; **Ing. Miguel Avegno Salazar**, Profesional Afín; el **Ing. Milton Merino Gómez** en calidad de Secretario; con la finalidad de absolver las preguntas realizadas por los invitados, dentro del proceso referido.

1.- Tomando la palabra el Tnlgo. Andrés Haz Sarmiento, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica, quien señala que conforme el cronograma establecido en el pliego la fecha límite para realizar preguntas fue el 11 de junio de 2024 hasta las 13:00, por lo cual informa que se realizaron seis (06) preguntas a través del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE y NO se receptaron preguntas a través del correo electrónico (compras@bomberosguayaquil.gob.ec); por lo cual se procede con la absolución de las preguntas que se detallan a continuación:

Pregunta 1

Buenas tardes, están solicitando un curso de formación que sea impartido por un técnico especializado, favor informar si dicho técnico debe estar entrenado y certificado por el fabricante de la marca ofertada, para considerarlo un técnico especializado.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el técnico que imparta el curso de formación deberá ser certificado por el fabricante de la marca ofertada.

Pregunta 2

Buenas tardes, para la instalación y puesta en marcha de los equipos por favor indicar si el técnico a cargo debe haber sido entrenado y certificado por el fabricante de la marca ofertada.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, el técnico que realice la instalación y puesta en marcha de los compresores deberá ser certificado por el fabricante de la marca ofertada.

Pregunta 3

Por favor informar si se debe presentar el certificado vigente de ser distribuidor autorizado emitido por el fabricante, importante para garantizar que los equipos sean originales de fábrica, no re manufacturados y que el representante local disponga de repuestos originales de fábrica.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente remítase a la aclaración realizada en el proceso.

Pregunta 4

Favor aclarar en la experiencia general si se puede presentar documentos de experiencia de equipos para bomberos, ya que solicitan experiencia en venta de compresores de aire, lo cual sigue siendo específico.

Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, conforme el literal A Metodología de Evaluación Cumple / No Cumple establece que el oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado hasta tres proyectos en la provisión de equipos para uso de cuerpos de bomberos.

Pregunta 5

Estimados señores, ustedes solicitan una garantía técnica de 5 años, sin embargo, la mayoría de fabricantes otorgan una garantía técnica de hasta 2 años, por lo cual deben tener en cuenta que la extensión de la garantía técnica de fábrica solo puede ser otorgada por un distribuidor autorizado de la marca, favor aclarar.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, de acuerdo al levantamiento de información y al estudio de mercado realizado por esta institución se identificó que los oferentes pueden brindar este tiempo de garantía por lo que se solicitó en las Especificaciones técnicas que se deberá presentar una garantía de técnica de 5 años por los equipos ofertados.

Pregunta 6

Estimados señores, ustedes requieren una recepción técnica en fábrica, por lo que solicito confirmar que en tal razón el oferente debe ser distribuidor o representante autorizado por la fábrica.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 001-2024-PE-BCBG-2024-0002

Página 2 de 2

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, al ser este proceso una contratación en el extranjero, el oferente debe estar domiciliado fuera del territorio nacional, pudiendo ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante y la recepción técnica se realizará en las instalaciones del ofertante adjudicado.

2.- Luego de absolver las preguntas realizadas y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 literal b del procedimiento de contratación del pliego del proceso, la comisión técnica resuelve realizar las siguientes aclaraciones, considerando que las mismas no afectan al objeto de la contratación ni al presupuesto referencial:

En armonía al contenido expuesto en el Pliego del proceso se realiza la siguiente modificación:

- ✓ **Agréguese** dentro del parámetro denominado “*FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, LISTA DE PRECIOS, EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y REQUISITOS MÍNIMOS*” de la sección IV anexo 2 literal a, en los requisitos mínimos lo siguiente:

“En caso que el oferente extranjero sea Distribuidor Autorizado del fabricante, deberá presentar certificado vigente suscrito por el fabricante que acredite tal calidad.”

Siendo las 10:30 por unanimidad se da por finalizada la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones dentro del Proceso de Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero No **PE-BCBG-2024-0002** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPRESIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AIRE RESPIRABLE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, disponiéndose la publicación de la misma a través de la herramienta del portal de compras públicas de conformidad con el cronograma del proceso, para constancia de lo actuado se suscribe.

Tnlgo. Andrés Haz Sarmiento
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Mgs. Jesse Hunter Valle
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Miguel Avegno Salazar
PROFESIONAL AFÍN

Ing. Milton Merino Gómez
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA